



Las TIC y el e-government

JESÚS MONSIVAÍS CERDA
jesusmc.23@hotmail.com

FACULTAD DE DERECHO ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIVA

Recibida: 08/12/2016

Aceptada: 26/02/2017

Palabras clave: Gobierno abierto, TIC, gobierno electrónico, transparencia y función pública.

La ciencia jurídica es una disciplina académica que evoluciona constantemente y hoy en día las diferentes formas en que se manifiesta el derecho, en particular los temas que tienen que ver con los síntomas y rasgos de la globalización, obligan a todos los juristas a abordar cuestiones trascendentes de la teoría jurídica desde otra perspectiva.

Diana Victoria García Barrientos

El fenómeno de la globalización, las innovadoras maneras de comunicarnos y las relaciones interpersonales, impulsan a que el derecho se renueve porque ya no es sólo el Estado quien tiene el monopolio de la creación de determinados sistemas legales, sino que ahora las nuevas prácticas sociales y el dinamismo de la sociedad están convirtiéndose en nuevos actores jurídicos (Sabino Cassese, 2011).

En este interesante proceso de transformación jurídica no hay duda de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las cada vez más influyentes redes sociales, están jugando un papel trascendental en la modernización de las áreas del Estado.

En este sentido, el fenómeno de la globalización ha causado que el derecho deje de ser un concepto unitario y centralizado para ser un espacio en que la horizontalidad de las relaciones de todos sus actores permita su constante transformación y adecuación a las realidades del presente siglo (Schiera, P. y Clavero B., 2013).

Es así que después de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales, el famoso concepto de Estado moderno ha tenido que reinventarse. Desde el siglo pasado Roland Dworkin, considerado uno de los filósofos políticos y del derecho más importantes del mundo, señaló que la ciencia y la teoría jurídica deben ser la construcción de nuevos conceptos de derecho más pragmáticos, como hoy lo es, sin duda, el *e-government*, porque el derecho es un ente alerta que debería identificar los signos de los tiempos en los que influye (Ronald, D., 2008).

En este contexto no hay dudas de que el *e-government*, o administración electrónica, es una muestra fiel de la modernización de las estructuras del Estado para el mejoramiento de la gestión pública, en un momento en el que se acentúa el desencanto ciudadano por todos los actores del poder político. Es así que podemos decir someramente y en primer término, que el gobierno digital es la transformación de todo un arquetipo en la gestión gubernamental, es un concepto que integra el uso de las TIC a la administración de forma moderna e innovadora.

El *e-government* busca el uso de las TIC para mejorar los servicios y la información que se ofrece a los ciudadanos, de esta forma garantiza la creación de vías institucionales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana, porque una de sus metas es acercar el Estado a la población e impulsar su participación, en el marco de una sociedad verdaderamente integrada. Así, las TIC se configuran como un poderosísimo instrumento que puede potenciar e impulsar a gran escala la participación ciudadana (Naser, A. y Concha G., 2011).

Las TIC se han instalado irremediabilmente en la sociedad de la información, que es ya una realidad en muchas naciones del mundo y, sin lugar a dudas, han transformado los modelos de desarrollo en los ámbitos político, social y económico, aportando herramientas útiles y perspectivas positivas en la consolidación de mecanismos para construir una sociedad más inteligente en el uso y disposición de todos sus recursos.

Las TIC se han configurado como instrumentos indispensables para la lucha con-

tra la exclusión y marginación, son hoy un requisito fundamental para el desarrollo y crecimiento de los países. A través de ellas, las naciones del mundo en vías de desarrollo tienen una oportunidad sin precedentes de alcanzar más eficazmente algunas de las metas de crecimiento de primera necesidad, como la disminución de los índices de la pobreza y la disposición de servicios básicos de salud y educación, dos áreas que desde mi perspectiva son muy sensibles y fundamentales y todos los poderes públicos deben garantizarlas.

También es importante reconocer en este punto, que el uso de estas tecnologías es el reflejo de grandes desigualdades, en el mundo y en cada país. Este fenómeno, conocido propiamente como brecha digital, es uno de los retos directamente ligados al desarrollo e implantación efectiva del gobierno electrónico.

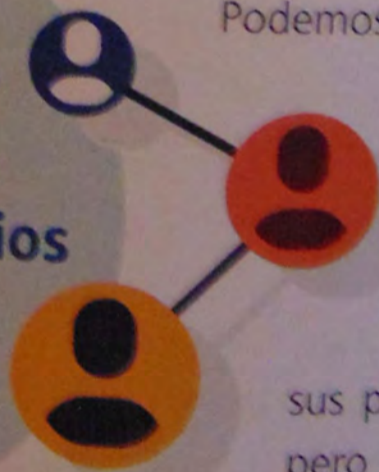
Aquí es relevante destacar que a pesar de las muy variadas investigaciones y análisis académicos en torno al e-government, todavía se construye un consenso respecto a su definición. Sin embargo, es preciso indicar que existe una multiplicidad de conceptos esbozados por autores e instituciones, como consecuencia de la evolución que este término ha tenido con el transcurso del tiempo. Así, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1998, definió el gobierno

electrónico como "la aplicación de tecnologías basadas en Internet para actividades comerciales y no comerciales en el seno de las administraciones públicas".

Años más tarde, en 2009 la misma OCDE sintetizó el concepto y lo definió como "El uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC, particularmente la Internet, como una herramienta para alcanzar un mejor gobierno".

Por su parte, el Banco Mundial lo define como "el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para mejorar la eficiencia, la efectividad, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno", la Organización de las Naciones Unidas define la administración electrónica como "la utilización de Internet y el World Wide Web para entregar información y servicios del gobierno a los ciudadanos".

El llamado e-government usa las TIC para mejorar los servicios e información a los ciudadanos



Podemos darnos cuenta de que cada uno de los conceptos de gobierno en línea tiene sus propios matices, pero a partir de lo que hasta ahora hemos reflexionado podemos

deducir de manera coincidente que el e-government ha impulsado una significativa transformación de paradigmas en una gran parte de las estructuras tradicionales del Estado.

Podemos afirmar que el valor del e-government y de ahí su importancia y trascendencia para



■ Maestro y doctorando en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente está laboralmente adscrito en la Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Leija de la UASLP.

nuestra sociedad, es que se plantea consolidar como un gobierno abierto a los ciudadanos, un vínculo gobierno-ciudadano y ciudadano-gobierno que construya relaciones, ya no en la tradicional y ortodoxa verticalidad, sino en una sensible y participativa horizontalidad.

En este mismo sentido, podemos afirmar que la estrategia del gobierno digital es afianzarse como un elemento fundamental en la modernización del sector público, no sólo desde la perspectiva del abastecimiento de información, sino también al facilitar la comunicación entre los diferentes niveles del gobierno y de todas las actividades de la administración pública con los intereses y aspiraciones de los ciudadanos (Ebrahim, Z. e Irani, Z. 2005).

Finalmente, gracias a los cambios de la sociedad, los gobiernos han encontrado en el presente siglo nuevas estrategias que propician una participación más activa de sus ciudadanos y les permite involucrarse en las soluciones de los desafíos más apremiantes. Gracias al uso de internet, el gobierno electrónico se ha convertido en una de las estrategias más innovadoras para consolidar un Estado eficaz y eficiente (Ibermática, 2007).

El *e-government* está permitiendo terminar una relación burocrática, vertical, rígida, además de formalista entre el gobierno y la ciudadanía, porque con el uso de las TIC puede concretarse y sintetizarse la información digital, posibilita un gobierno a distancia, horizontal, flexible, sin intermediación y con

muchos menos costos que la administración tradicional (ONU, 2008).

La administración electrónica será sin duda uno de los rasgos distintivos de las sociedades del presente siglo, con enormes desafíos jurídicos y en donde la colaboración ciudadano-Estado será fundamental. ☺

Bibliografía:

- Cassese, S. (2011). *El Derecho Global. Justicia y democracia más allá del Estado*. España, Editorial Global Law Press, pp. 55-80.
- Schiera, P. y Clavero B. (2013). *Del poder legal a los poderes globales. Legitimidad y medida en política*. España, Editorial Fundación Coloquio Jurídico Europeo, pp. 57-93.
- Dworkin, R. (2008). *La democracia posible: Principios para un nuevo debate político*. España, Editorial Paidós, pp. 163-176.
- Naser A. y Concha G. (2011) *El gobierno electrónico en la gestión pública*, Santiago de Chile Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Publicación de la Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan045522.pdf>.
- OCDE. *Impact of the Emerging Information Society on the Policy Development Process and Democratic Quality*. Paris, OECD Publications Services. Recuperado de: [http://www.oilis.oecd.org/oilis/1998doc.nsf/LinkTo/PUMA\(98\)15](http://www.oilis.oecd.org/oilis/1998doc.nsf/LinkTo/PUMA(98)15).